

RESOLUCIÓN N° 025-2018

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN-007-2018 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **Obras de protección margen derecha del Río Chamelecón, sector Puente Negro**, jurisdicción de La Lima, departamento de Cortés, por un monto de *Dos Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Treinta Lempiras Exactos (Lps.2,936,630.00)*, a la empresa **Constructora Universal, S. de R.L.**

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 04 de Diciembre de 2018

GOBIERNO DE HONDURAS
INSEP
Comisión para el Control de
Inundaciones del Valle de Sula
DIRECCIÓN EJECUTIVA

[Firma manuscrita]
Ing. Sergio Villatoro Cruz
Dir. Director Ejecutivo

Copia: Archivo

Dez